

El plan Bolonia

¡DEFENDAMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA!

El pasado **viernes 26 de Octubre** el consejo de ministros aprobó un Real Decreto que **acaba** con el modelo universitario de **Diplomaturas y Licenciaturas** tal y como las conocemos. El nuevo esquema que establece el Gobierno, según dicen, para responder a las necesidades de la sociedad y economía del conocimiento se compone básicamente de **Grado y Máster**. Pero, ¿qué supone esto en la práctica?

El Grado

1. Según define el RD en su Art.9: “El grado tiene como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general orientada al ejercicio de actividades profesionales”. Es decir, lo que hasta la fecha conocíamos como FP.

2. Para alcanzar este objetivo el grado se reduce a 4 años, 240 créditos. ¿Cómo se distribuyen éstos?: 60 serán de formación básica, 60 directamente en práctica en empresa (por supuesto no pagadas) y entre 6 y 30 para el trabajo de fin de grado (¿no se parece eso a una práctica en empresas?), restarían tan sólo ¡90 créditos (año y medio) de formación relacionada con la titulación en concreto!

3. Las atribuciones profesionales que actualmente se garantizan con **las Licenciaturas y Diplomaturas desaparecen**, arquitectos que no pueden firmar proyectos, filólogos sin idioma, licenciados en derecho (penal, civil, administrativo?), ¡NINGUNO! Obviamente la posibilidad de acceder al mercado laboral ¡SE REDUCE! Ya que tu título no servirá de nada, serás un mero graduado en generalidades en tanto no te “especialices” con el posgrado.

4. El grado por tanto consiste en una “formación general”, básica y poco especializada dirigida a la creación de una bolsa de trabajadores precarios y dóciles.

El Posgrado

1. Si quieres obtener atribuciones tendrás que pagarte un Máster. Es decir, la educación de calidad –Postgrado- queda reservada para los pocos que puedan pagar **precios entre 3 y 6 veces más de los actuales.**

2. Y he aquí **el gran problema:** la Educación Superior y el conocimiento provocan gastos. Y la genial idea de nuestros políticos no es otra que promover la inversión privada en el conocimiento. Tendremos Máster en ingeniería mecánica (Toyota), en telecomunicaciones (Telefónica), en informática (IBM), en minería (Repsol),... Pero, ¿y el máster en lengua antigua?, ¿y en historia medieval?, ¿y en arte precolombino?... ¿Qué empresa financiará este “conocimiento tan poco productivo”?

3. Es la ANECA, un organismo no universitario donde se encuentran representadas las empresas de forma directa, quien evalúa y determina los Planes de Estudio (el contenido) de las distintas titulaciones de Grados, Máster y Doctorado. **Es la ANECA, un grupo de empresarios, quien decidirá qué debemos y qué no debemos estudiar** (Art.25 del RD).

4. Al respecto de las altas tasas de matrícula del posgrado, no hay que preocuparse, ya vivimos la sustitución de las tradicionales y “poco eficientes” becas por la beca-préstamo (que ya hoy nos ofrece el BSCH), y que, se devuelven a un futuro, para obligarte a aceptar las condiciones laborales sin chistar por miedo a perder tu casa... **ipasaremos a salir hipotecados de la Universidad!**

5. Finalmente para evitar que la Universidad siga siendo un “gasto” para el Estado la Ley de Financiación de Universidades de la Junta de Andalucía resuelve: “Universidades deben financiarse más por lo que hacen que por lo que son”. Es decir, ese nuevo modelo de financiación tendrá en cuenta la

participación de profesores en programas internacionales, el bilingüismo de los alumnos, y sobre todo, cuanto tardan los licenciados en encontrar trabajo de su especialidad, y cuantos titulados crean empresas propias en los tres años siguientes a su graduación. Por lo tanto, **con este modelo no se financia la transmisión y producción de conocimiento**, lo cual hace pensar que aquellas titulaciones relacionadas con las Humanidades que no cumplen con los requisitos para financiarse estén destinadas a desaparecer(filologías...).

Conclusiones

1. La universidad se convierte en una fábrica de precarios, el Eurocrédito (1 crédito ECTS = 30 horas) clarifica y abunda en esta función, **nuestra matrícula de 60 créditos supondrá una media de 35 horas semanales de permanencia obligatoria** (una jornada laboral no remunerada sino pagada) **en la universidad, de las cuales sólo 10 horas serán lectivas!**, el resto tendremos seminarios, biblioteca, trabajo en grupo, etc. Por otra parte, **a aquellos estudiantes que necesiten trabajar les será imposible compaginar los estudios con el trabajo.**

2. Aquellos que cursáis estudios “a la antigua” sufriréis la homologación con las nuevas titulaciones devaluadas. Vuestro título, en la calle, se convertirá en grado.

3. Este Real Decreto representa un paso más en la aplicación de la LOU. La misma LOU que aprobó Aznar y contra la que se movilizó toda la comunidad universitaria, con ZP en las cabeceras de las manifestaciones prometiendo su derogación si llegaba al gobierno. **Sin embargo, Zapatero, una vez en el gobierno, faltando a sus promesas** y con el acuerdo de la supuesta izquierda política y sindical, **mantuvo y profundizó la LOU ajustándola aún más a la Declaración de Bolonia y al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).**

FRENTE A TODO ESTO ES NECESARIO:

Exigir la derogación de este Decreto.

Denunciar al Estado capitalista por avanzar hacia la privatización de la Educación.

Organizarse para combatir la agresión del sistema capitalista en el campo educativo

Luchar junto a los trabajadores por la construcción del socialismo